

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*La Catedral de San Pedro en Roma.*

EL SOL..... Sale..... á las 7 y 12 minutos.
Pónese.. á las 4 y 48 minutos.

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

Ilmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que las aduanas marítimas y terrestres de la península é islas Baleares y Canarias, con la clase y habilitación que cada una debe tener en el año de 1851, sean las siguientes:

ADUANAS MARITIMAS.

Primera clase.

Aduanas habilitadas para el comercio universal de importación, esportación, cabotaje y admisión de los géneros de algodón.

Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Ciudad-Real de las Palmas, Coruña, Grao de Valencia, Gijon, Mahon, Málaga, Ortaiva, Palma de Mallorca, San Sebastian, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Tarragona y Vigo.

Segunda clase.

Aduanas habilitadas para el comercio general de importación, esportación y cabotaje; pero exceptuando el despacho de los géneros de algodón.

Carril, Motril.—Calahonda, Palamós, Rivedo, Rosas, Santa Cruz de la Palma.

Tercera clase.

Aduanas habilitadas para el comercio de cabotaje, esportación al extranjero y para importar determinados artículos de esta procedencia.

Provincias, puertos de aduanas y habilitaciones.

Almería.—Adra, La Garrucha.

Para introducir carbon de piedra, ladrillos, refractarios, maquinaria y demas artículos necesarios á las fábricas de fundición de minerales.

Baleares.—Ibiza.

Para alquitran, brea, carbon de piedra y maderas de construcción.

Barcelona.—Mataró, Sitges, Villanueva y Geltrú.

Para carbon de piedra.

Para aros de hierro de piperia, carbon de piedra y duelas.

Cádiz.—Algeciras, Ceuta, Sanlúcar de Barrameda.

Para cueros al pelo; con prohibición de esportar cereales.

Para quincalla, tejidos y efectos destinados al consumo de la población; pero con prohibición de esportarlos.

Para duelas y flejes.

Coruña.—Ferrol.

Para alquitran, brea, cáñamo, carbon de piedra, comestibles para consumo de la marinería, y que no produzca el país, cordelería, herrajes, herramientas, jarcias, maderas y tablazon, bien del extranjero ó bien directamente de la América española.

Granada.—Almuñécar.

Para carbon de piedra, maquinaria y demas efectos necesarios para la fabricación del azúcar.

Guipúzcoa.—Pasajes.

Para alquitran, alambre de hierro, brea, carbon de piedra, corcho, estopa, humo de pez, lino, maderas de construcción de edificios, reta-

fia, tierra blanca llamada de pintores, tierra para hacer loza y vinagre, como tambien para hilazas, ladrillos refractarios y maquinaria de la fábrica de tejidos de lino de Rentería.

Huelva.—Sanlúcar de Guadiana.

Para importar géneros y efectos de Portugal.

Lugo.—Puebla de San Ciprian, Vivero.

Para efectos destinados á la fabricación de hierro y loza de Sargadelos, con arreglo á la real orden de 30 de enero de 1850.

Para alquitran, brea, cáñamo, lino y maderas de construcción naval.

Málaga.—Velez-Málaga.

Para carbon de piedra, maquinaria y efectos necesarios á la elaboración y refinó de azúcar.

Murcia.—Aguilas, Mazarron.

Para arcillas, carbon de piedra, ladrillos refractarios y maquinaria.

Oviedo.—Avilés, Luarca.

Para brea, cáñamo, lino y maderas de construcción naval y para la esportación á América.

Para brea, cáñamo, lino y maderas de construcción naval.

Santander.—Castrourdiales, Santoña.

Para alquitran, brea y raba.

Para alquitran, brea, maderas de construcción y arboladura y raba.

Tarragona.—Salou.

Para algodón en rama y maquinaria.

Cuarta clase.

Aduanas habilitadas para solo el cabotaje y esportación al extranjero.

Alicante.—Altea, Denia, Javea, Santa Pola, Torrevieja, Villajosa.

Baleares.—Aldudia, Andraix, Ciudadela, Soller.

Barcelona.—Arenys de Mar.

Cádiz.—Conil, Puerto de Santa Maria, San Fernando, Tarifa, Chipiona: para la esportación de vinos del país.

Canarias.—Fuenteventura, Isla de Hierro, La Gomera, Lanzarote.

Castellon.—Benicarló, Burriana, Castellon, Vinaroz.

Coruña.—Camariñas, Corcubion, Muros, Noya, Puebla del Dean.

Gerona.—Blanes, Cadaqués, La Escala, San Feliu de Guixols, Selva de Mar.

Granada.—Albuñol.

Guipúzcoa.—Deba, Fuenterrabia, Zumaya.

Huelva.—Ayamonte, Cartaya, Higuerita, ó isla Cristina, Huelva, Moguer.

Málaga.—Estepona, Marbella, Nerja.

Oviedo.—astro Pol, Llanes, Rivadesella, San Esteban de Pravia, Villaviciosa.

Pontevedra.—Bayona, La Guardia, Marin, Villagarcía.

Santander.—San Vicente de la Barquera, Suances.

Tarragona.—Cambrils, San Carlos de la Rápita, Tortosa, Vendrell.

Valencia.—Collera, Gandia, Murviedro.

Vizcaya.—Bermeo, Lequeitio, Plencia.

ADUANAS TERRESTRES.

Primera clase.

Aduanas habilitadas para la importación del extranjero, incluso algodones, y esportación al mismo.

Guipúzcoa.—Iram.

Huesca.—Canfranc.

Salamanca.—La Prejenada.

Segunda clase.

Aduanas habilitadas para la importación del extranjero, excepto algodones, y esportación al mismo.

Badajoz.—Alburquerque, Badajoz, Olivenza, San Vicente.

Cáceres.—Alcántara.

Gerona.—Junquera, Puigcerdá.

Huelva.—Paimogo.

Huesca.—Benasque, Salent.

Lérida.—Pontant.

Navarra.—Dancharinea, Roncesvalles.

Orense.—Cadabos, Puerte Barjas, Verie.

Pontevedra.—Salvatierra, Tuy.

Salamanca.—Albergueria, Aldea del Obispo, Barba de Puerco.

Zamora.—Alcañices, Cadabos, Fermoselle.

Tercera clase.

Aduanas terrestres habilitadas para solo esportación al extranjero.

Badajoz.—Alconchel, Villanueva del Fresno.

Cáceres.—Valencia de Alcántara, Valverde del Fresno, Zarza la Mayor.

Gerona.—Camprodon, San Lorenzo de la Muga.

Huelva.—Rosal de Cristina, Valencia de Mombyuey.

Lérida.—Belver, Fraga de Molós, La Bordeta, Llaborsí.

Navarra.—Echalar.

Salamanca.—Aldeadvila, Saucelle.

Fielatos.

ALICANTE. Benidorme.—Para importar cereales, caldos del reino y pescado salado cogido en las almadras, conforme á la real orden de 17 de octubre de 1850.

HUESCA. Ansó. Plan.—Para importar cañaballerías con viajeros que deban reesportarlas.

De real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1850. —Seijas.—Señor director general de aduanas y aranceles.

Noticias extranjeras.

PARIS 6 de enero.

La crisis ministerial, segun la Patria, se halla en el mismo estado. El presidente de la República ha tenido diversas conferencias con los hombres políticos, pero todo se limitó por este dia á simples conversaciones. La prolongación de esta crisis, añade el periódico, es un hecho sin duda sensible, pero es preciso convenir que la coalición orleano-legítima-socialista ha creado grandes dificultades para la composición del nuevo ministerio. Por lo demás es bueno dejar que la situación se perfile por sí misma, á fin de que la opinión pública se halle mas en estado de apreciar concienzudamente sus causas y consecuencias. El presidente, sin disimular la gravedad de este estado de cosas, podría pensar con razon que en las actuales circunstancias tiene el deber, así como la Asamblea, de esperar que los departamentos tengan asimismo el tiempo de

hacer conocer, por su parte, su opinion sobre los hechos que acaban de conmover las regiones gubernamentales y parlamentarias.

La Presse, despues de manifestar que se ha pasado todo el dia entre incertidumbres y dudas, dice que no fuera extraño que el mismo ministerio volviera á encargarse de dirigir los negocios públicos, mediando antes una especie de reconciliacion entre la mayoría y los ministros humillados. Fúndase la Presse para decir esto, en las imposibilidades con que se tropieza para la creacion de un nuevo gabinete, y dice que en cuanto fué presentada la dimision, se trató de un ministerio que ofreciera una parte al elemento progresivo tímido y moderado, y que fué cuestion por lo mismo de un gabinete en que entraran MM. Billaut, Duclere, Victor Lefrac, y Gustavo de Beaumont. Pero semejante ministerio no podia llegar mas que con el sufragio universal por dote, y se renunció á él. Se pensó luego en un ministerio eliseista del que fuese el personaje mas importante Mr. Leon Faucher, pero este personaje caido con una minoria de solos cinco votos el 15 de mayo de 1849 bajo un voto de censura, no era propio á ordenar la mayoría y á restablecer la buena armonía entre el poder legislativo y el ejecutivo. Por fin, se dirigió la vista á Mr. Odilon Barrot y Dufaure, pero el primero se ha mostrado rebelde y el segundo inflexible. Tal es como explica la Presse las negociaciones de ayer y hoy.

—La bolsa espera tambien con impaciencia la solucion de la crisis ministerial. Diversas listas del nuevo gabinete han circulado y hasta ha corrido la voz de que el general Changarnier habia dado su dimision de general en jefe del ejército de Paris, pero estos rumores no parecen tener un gran fundamento, y se les creia propagados en interés de proposiciones particulares.

—Hé ahí las palabras dirigidas al presidente de la República, con motivo del año nuevo, por el arzobispo de Paris: «Señor presidente, el arzobispo y el clero de Paris os felicitan sinceramente. Lo que hasta hoy hemos hecho, será lo que continuaremos haciendo: rogaremos por vos, señor presidente, por vuestro gobierno, por la prosperidad de la República; moralizaremos las clases pobres, predicaremos la union de las almas en las tiernas efusiones de la caridad cristiana, y secundaremos así vuestros esfuerzos para afianzar la paz y hacer renacer la confianza.»

MARSELLA 7 de enero.

Dicen de Malta haber llegado allí el 24 de diciembre, procedente de Cagliari, la escuadra inglesa bajo las órdenes del almirante Parker, compuesta de los navios Queen, Caledonia, Ganges, Superb y Powerful. El almirante Parker habia entrado con su familia la víspera á bordo de la fragata de vapor Firebrand.

(Diario de Barcelona.)

ESPAÑA.

MADRID 2 de enero.

Dice un periódico que en estos dias el señor ministro de la Gobernacion ha hecho un arreglo en su secretaria, disminuyendo en algun tanto el personal de ella. La planta de oficiales fijos, añade el mismo periódico, es de nueve, á cuyo número hay que agregar hoy siete que tienen el carácter de supernumerarios, hasta tanto que se les pueda dar colocacion en otros destinos de su categoria.

Idem 4.

He aqui una nota de los enlaces verificados en las familias reales de Europa durante el año de 1850.

«El duque de Génova, Fernando, hermano del rey de Cerdeña, Victor Manuel II, con la princesa Maria Isabel Maximiliana, hija del príncipe Juan Nepomuceno de Sajonia.

El príncipe Jorge, heredero del duque de Sa-

jonía Meiningen, con la princesa Federica, hija del príncipe Alberto de Prusia.

El príncipe real de Suecia, duque de Scania, hijo de Oscar I, con la princesa de Orange, hija del príncipe Guillermo Federico, de los países-Bajos.

El conde de Trápani, hermano del rey de las Dos-Sicilias, con la archiduquesa Maria Isabel Anunciata, hija del gran duque de Toscana Leopoldo II.

El conde de Montemolin, hijo de don Carlos Maria Isidro de Borbon, con la princesa Carlota hermana del rey de las Dos-Sicilias.

En 1851 se anuncia el casamiento del joven emperador de Austria con una princesa de Sajonia. (Observador.)

Idem 6.

CONGRESO.

Cumpliendo la mesa con su palabra y sus deberes, se hallaba ya instalada en su puesto á la una de la tarde de ayer. Pasó un minuto, pasaron diez, pasaron veinte, y los escaños continuaban vacios. Solo se veia alguno que otro diputado, de esos para quienes significa algo un acuerdo de la cámara y la honrosa investidura de que se hallan revestidos. Cansado al fin de esperar en vano el señor presidente, cansadas las campanillas de recorrer los salones y pasillos del palacio, se contaron los diputados presentes, y viendo que no habia número bastante para abrir la sesion, se marcharon todos.

Hé aqui la fiel pero triste relacion de lo que pasó ayer en el antiguo templo del Espíritu Santo, hoy edificio de las Cortes. Si no fuésemos mas que hombres de partido, nos lisongearia el espectáculo que hoy estan dando á la España entera los que tanto se afanaron por venir á tomar asiento al templo de las leyes; pero como somos liberales, como somos amantes antes que nada del prestigio de las instituciones, nos duele y averguenza que esté pasando entre nosotros, á los dos meses de haberse abierto la legislatura, lo que no pasa en ningún Parlamento del mundo.

A nadie culpamos de esta dolorosa situacion, sino á los que única y exclusivamente nos han traído á ella, á los que han chupado toda su sávia al arbol de nuestras libertades representativas, á los que plegando al capricho de su voluntad omnipotente el ejercicio de todos los derechos, han creído que la máquina constitucional podia funcionar como si todas las piezas tuviesen su temple y su posicion indispensables.

Concluimos estas cortas líneas suplicando de todo corazon á amigos y adversarios, á los de la derecha y á los de la izquierda, que por su propia honra, por la del país y por la del libro que han jurado en manos del presidente, no vuelvan á dar motivo á que el señor Mayans repita otro dia las palabras pronunciadas en la tarde de ayer: «La mesa se retira por no haber número bastante de diputados para deliberar.» (Nacion.)

El arzobispo de Cuba.—Leemos en un diario de Barcelona:

Segun anunciamos en uno de nuestros anteriores números el venerable arzobispo de Cuba escelentísimo é Illmo. don Antonio Claret debe emprender antes de fines de mes su viaje para dicha antilla, embarcándose al efecto en una de las mas veleras naves, la Nueva Teresa Cubana que se halla anclada actualmente en nuestro puerto y que hacen aquella carrera.

Acompañan á su escelencia trece entre clérigos y familiares. Ademas van en el mismo buque 18 hermanas hospitalarias con el doble objeto de dotar los hospitales de la isla y de propagar su filantrópico instituto en aquellas regiones. La capacidad del buque, que es de cuatrocientas y pico toneladas, y el esmero de su dueño el señor don Rafael Masó y Pascual, permitirán que esta tripulacion tenga sus apartamentos enteramente independientes y con todas las comodidades apetecibles; donde está el reverendísimo Claret, no se olvidan, por supuesto,

los objetos religiosos, así es que en el cuadro de popa se ha colocado una ara donde se celebrará el santo sacrificio de la misa, y hasta un confesonario se ha embarcado esta tarde.» (Id.)

Palma 17 de enero.

Esta mañana en la calle de San Miguel, cerca San Antonio se ha intentado robar un reloj de faltriquera lo que no ha podido conseguirse. El ratero con una ligereza sin igual ha burlado el celo del celador y guardias civiles que lo han perseguido. Tal vez se hubiera capturado si los vecinos por cuyas calles ha transitado en su fuga hubieran prestado el auxilio correspondiente. Esta clase de delincuentes deben ser perseguidos sin contemplacion alguna por todas las personas amantes del bien y seguridad pública.

AVISOS

COMISION PROVINCIAL

de instruccion primaria de las Baleares.

Seriorada ésta comision del buen resultado de los exámenes celebrados los dias 22 y 23 de diciembre último en la Escuela práctica de la Normal, á cargo de don Bartolomé Alvarez y su Ayudante don Pedro Gamundí, por los informes de los vocales que asistieron al acto se cree en el deber de manifestarlo al público, no solo en cumplimiento de las órdenes vigentes, sino tambien para estimular á los demas maestros y discipulos.

Por el órden regular fueron preguntados los alumnos sobre las diferentes materias que abraza la instruccion primaria elemental y contestaron regularmente, distinguiéndose los que siguen á continuacion.

Don Juan Morey, don Gabriel Corbalan, don Sebastian Boscana, don Sebastian Cerdá, don Juan Ferrer, don Ventura Cavaller, don Fulgencio Coll, don Miguel Granada, don Juan Pou, don José Muntaner, don Juan Gilet, don Juan Florit, don Juan Vadell, don Pedro Antonio Bordoy, don Bernardo Llabrés, don Antonio Salvà y don Lorenzo Ordines.

Pero sobresalieron en todos los ramos, don Luis Vicat, don Eusebio Ferrer, don José Ferrer, don Bartolomé Terrasse, don Salvador Bordoy, don Ignacio Puigserver, don Antonio Coll y don Guillermo Vidal, respondiendo bien y dando pruebas de que sabian las materias con seguridad prontitud y facilidad de espresarse. La comision provincial se ha enterado con satisfaccion del buen estado de la Escuela y de los adelantos de los niños. Palma 15 de enero de 1851.—El Presidente—Joaquin Maximiliano Gibert.—P. A. D. L. C.—Antonio Canals secretario.

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Bartolomé Felipe, soldado del regimiento infanteria de la Albuera, residente en esta capital, se servirá presentarse en la secretaria de este gobierno de provincia, á recoger un documento que le interesa. Palma 16 de enero de 1851.—Vicentí Seguí secretario.

TEATRO

Funcion para mañana.

9^a QUINCENA. 10^a FUNCION.

1.º Sinfonia.

2.º El gran drama nuevo, en 4 actos, traducido del frances por don Luis Olona, con el titulo de ROBERTO EL NORMANDO, dirigido por el señor Val.

3.º La señora Tenorio y el Sr. Munné, confiados en la esquisita galanteria de este público, cantarán la divertida tonadilla,

DOÑA TORIBIA Y DON CELEDONIO

Los hidalgos de Manacor.

4.º La señorita Palmira y el señor Denisse, bailarín el tan aplaudido paso de La Bohemiana.

5.º y último. El divertimento nuevo, compuesto de bailes andaluces, llamado EL JARABE.

A las siete.

Entrada 2 rs.

NOTA. Se está ensayando para poner en escena á beneficio del Sr. Freixes, la zarzuela en 2 actos, que tanta aceptacion ha obtenido en los teatros de la corte, representándose 90 dias consecutivos, titulada EL DUENDE.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.